EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIX — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM. 14158

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

LUNES 8 DE FEBRERO DE 1909

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: *Mr. A. Lorette*, 14, rue Rougemont; *Mr. J. Jones*, 31, Faubourg-Montmartre.

La adjudicación de la Escuadra

Después de los informes de las respectivas comisiones y de discutirse ampliamente en diferentes consejos de ministros el Gobierno ha adjudicado condicionalmente la construcción de la nueva Escuadra, á la sociedad Española, que cuenta con el concurso de la casa Vickers.

La comisión técnica propuso al Estado y éste se mostró conforme en introducir algunas modificaciones en el pliego y planos presentados al concurso y es casi seguro que la casa constructora aceptará dichas modificaciones según impresión reflejada en sus columnas por los grandes rotativos.

La sociedad Española la constituyen todas las fábricas, entidades industriales y financieras de la nación, representadas por las siguientes casas reunidas:

Altos Hornos de Vizcaya, Metalúrgica Duro Felguera, Española de Construcciones Metálicas, Basconia, Talleres de Deusto, Compañía Trasatlántica, Banco Hispano Colonial, Banco de Barcelona, Sociedad de Crédito Mercantil, Banco Español de Crédito, Banco de Castilla, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Comercio y de Crédito de la Unión Minera, Urquijo y Compañía, Aldama y Compañía, M. Arnús y Compañía, Hijos de Angel Pérez y Compañía.

Forman el grupo británico las Sociedades Vickers Sons et Maxim Limited, John, Brown et Compañía Limited y Sir W. G. Armstrong Whitworth Compañía Limited, que presta también á la Sociedad su garantía técnica

Esas casas inglesas que llevarán el 40 por 100 del negocio, quedando el 60 por 100 para las españolas, se han unido á su vez á las casas Parsons, Jakoson, Thornyeroff y Normand, que son, sin duda alguna, las primeras firmas en turbinas, obras hidráulicas, destroyers y torpederos.

La adjudicación parece que será inmediata, para el 20 de este mes, pues parece que se llenará en seguida el trámite de la aceptación.

Los trabajos comenzarán muy en breve y de desear es que así suceda, para que adquieran mayor impulso los arsenales del Estado y comience en ellos un laborioso período del trabajo ya que hoy por desgracia se encuentra en la más completa inactividad.

Al de Cartagena le corresponde la construcción del segundo grupo, que consta de los siguientes barcos:

Destroyers.—Primera. Se montarán máquinas de turbinas en los tres buques.

Torpederos.—Primera. Se construirán con arreglo á los planos presentados por la Sociedad «A. Normand», los diez primeros con máquinas de turbinas, y en vista del resultado de ellos, el gobierno resolverá el sistema de propulsión que hayan de llevar los restantes.

Cañoneros.—Primera. El aparato evaporatorio se compondrá de dos calderas, las cuales tendrán capacidad bastante para producir el vapor necesario, para sostener la velocidad de 13 millas, en las condiciones pedidas en las pruebas y con las cámaras de caldeo abiertas.

Segunda. Se aumentará el espesor del forro exterior para que resulte el casco con el aumento de solidez que caracteriza á esta clase de buques.

Tercera. Se aumentará su armamento con dos ametralladoras, un bote de 9 metros y otro de 5'60.

COMUNES A LOS DOS GRUPOS

Participación de los productos y el trabajo nacionales.

Primera.—Generalidad.—La Sociedad aclarará su proporción en cuanto se refiere á la adquisición nacional de los artículos actualmente no incluídos en la relación de los que pueden ser pedidos al extrangero, precisando sus términos en forma que se guarde cumplidamente lo establecido en la ley de 14 de Febrero de 1907.

Blindajes.—Segunda.—Si se instalase en el país, algún taller par la forja y fabricación de corazas que las produjese á entera satisfacción del ministerio de Marina, la Sociedad vendrá obligada, como propone, á tomar de dichos talleres la mitad, por lo menos de los blindajes del segundo acorazado y la totalidad de los del tercero.

Artillería.—Tercera.—La mitad por lo menos de la artillería de mediano calibre que han de llevar los buques, objeto del concurso, será construída en el establecimiento de la Carraca, siempre que en tiempo oportuno quede habilitado para dicha fabricación.

Maquinaria.—Cuarta. Quedarán de propiedad del Estado, según propone la Sociedad, á la terminación de su contrata, las nuevas instalaciones que se compromete á verificar para la construcción de turbinas en el arsenal del Ferrol.

Quinta. La Sociedad Española de Construcción Naval presentará, dentro del plazo señalado, el proyecto de habilitación de ese arsenal, para la construcción de calderas, prefiriendo los tipos franceses más acreditados en las principales marinas y determinando las condiciones mediantes las cuales introducirá esta mejora.

INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA O PREVISION

La obligación del 1 por 100 de importe anual de los jornales como mínimo y pesetas 120.000 de una sola vez para la creación y el sostenimiento de dichas instituciones, se detallará con aplicación privativa á los obreros al servicio de la Sociedad.

MARINA DE GUERRA

El objetivo naval germánico

La nueva ley alemana de construcciones navales, ha rebajado la duración de los acorazados al espacio de tiempo de veinte años, lo que ha hecho indispensable una nueva distribución de las construcciones de reemplazo que estaban fijadas para el período de 1908 á 1917.

Al mismo tiempo, el refuerzo necesario de las fortificaciones costeras, la creación de un dique en el Elba, los aumentos de gastos de las nuevas construcciones y armamentos, el ulterior aumento del efectivo en las dotaciones de los barcos, el reemplazo de los barcos de vela anticuados que se utilizaban como escuelas de aspirantes navales, la recluta para los barcos modernos, y en fin, el aumento de salarios y haberes, así como el de los gastos de representación y las indemnizaciónes y gratificaciones por distintos conceptos han determinado un nuevo cálculo de los créditos señalados.

El exceso de gastos para las nuevas construcciones ha sido principalmente absorbido por el perfeccionamiento de la artillería y torpedos, así como por el aumento de tonelaje y de precio de los buques y torpederos. Además los créditos para la construcción de submarinos han sido notablemente aumentados. Por último, la terminación de las obras de Helgoland absorbe gran parte de los créditos destinados al refuerzo de las fortificaciones costeras.

A pesar de estas perturbaciones, el objetivo naval germánico, en vez de desviarse de sus primitivos rumbos, se ha afirmado más y más, y camina puede decirse, viento en popa hácia su completo desenvolvimiento. Las construcciones que estaban iniciadas han avanzado extraordinariamente; el presupuesto ordinario y los créditos ordinarios para Marina han aumentado con arreglo á las nuevas necesidades, así como el personal de marinería y tropa ha aumentado en las debidas proporciones.

La Marina alemana ni se estanca ni retrocede, por el contrario, avanza siempre por movimiento uniformemente acelerado, lo que hace preveer que en un plazo no muy lejano sea la primera del mundo.

X.

Personal facultativo

Por real decreto del ministerio de Fomento ha sido derogado el de 11 de Agosto de 1905, y declarado subsistente y en todo su vigor el de 2 de Agosto del mismo año.

Quedan suprimidos todos los cargos directivos ó de inspección de obras, servicios ó comisiones especiales que desempeñen actualmente, en virtud de lo dispuesto en el citado real decreto de 11 de Agosto de 1905, los funcionarios que hayan cumplido sesenta y siete años. Estos funcionarios serán inmediatamente jubilados.

También se deroga el real decreto de 16 de Marzo de 1906. Sin embargo, los funcionarios que en virtud del mismo se hallen actualmente en servicio activo, á pesar de haber cumplido sesenta y siete años, continuarán en dicha situación hasta que completen dos años de servicios en su última categoría administrativa; pero serán jubilados forzosamente, y cesarán en sus cargos, al día siguiente de completar los dos expresados años de servicio.

Ningún funcionario jubilado podrá desempeñar cargo ó comisión alguna que dependa directamente de este ministerio, cualquiera que haya sido el motivo de su jubilación.

***

Otra importante disposición se ha dictado por el referido ministerio, justificada en el gran número de ingenieros y capataces de Minas que han obtenido el título profesional.

Por real orden de 29 de Enero anterior, se han dejado sin efecto las de 3 de Agosto y 19 de Septiembre de 1898 y 22 de Septiembre de 1899, que daban las mayores facilidades posibles á los titulares extranjeros para habilitar sus títulos y poder ejercer su profesión en España, atendiendo así á las necesidades de la industria minera.

En lo sucesivo la habilitación de esos títulos se ajustará á las disposiciones generales de la ley de Septiembre de 1857.

TEATRO CIRCO

Beneficio de Villagómez

Francisco A. Villagómez que en un lapso de tiempo relativamente corto, ha sabido crearse una envidiable reputación en el difícil arte que cultiva, celebró anoche la función de su beneficio en el Teatro Circo y en ella quedó plenamente desmostrada la inmensa simpatía de que disfruta en esta población.

La hermosa obra de Rusiñol «El Místico», fue la elegida por el Sr. Villagómez y á pesar de las grandes dificultades que presenta la interpretación del protagonista del drama, supo vencerlas cumplidamente y hasta rayar á gran altura el notable actor.

El entusiasmo del público se desbordó al final de los actos segundo y tercero en los cuales el beneficiado tuvo momentos de verdadera inspiración artística.

Acompañaron al beneficiado en la ejecución de la obra, y muy acertadamente por cierto, todos los demás actores y especialmente la señorita Bremón y Sra. Segura.

El Sr. Villagómez recibió muchos y valiosos regalos de sus admiradores.

Ecos del mundo

En las inmediaciones de Cassagnoles, departamento del Herault, ha ocurrido una sensible desgracia.

De Burdeos partió un globo llevando en la cestilla dos aeronautas.

Al llegar el globo al pueblo indicado fue sorprendido por una tormenta.

El viento era tan fuerte que el aerostato fué impelido hacía las estribaciones de una montaña, en su movimiento de descenso, y la cestilla fue dando tumbos por las rocas.

Los aeronautas permanecían en la cestilla sin poder abandonar el globo.

Una de las veces chocó aquella con una roca, recibiendo uno de los aeronautas tal golpe que quedó completamente destrozado.

Llamábase el muerto M. Etienne Fabre y era pariente de M. Betman, otra víctima de la aerostación que desapareció el año pasado con el globo *Fernandez Duro*, globo del que no han vuelto á tenerse noticias.

El otro aeronauta, M. Achard, logró salvarse arrojándose á tierra, después de haber recibido ligeras heridas.

***

Las críticas que aparecieron recientemente en la prensa europea tratando de la necesidad de poner á Bélgica á cubierto de una invasión alemana, han preocupado no sólo á la opinión, sino al Estado Mayor y al Gobierno, que han venido con sus disposiciones á confirmar la necesidad de atender con más celo á la defensa nacional.

A este efecto, el ministro de la Guerra, ha presentado al Parlamento un proyecto solicitando un crédito extraordinario para poner en las debidas condiciones de armamento los fuertes de la plaza marítima de Amberes.

Créese que el proyecto no tropezará con grandes dificultades para su aprobación en la Cámara.

***

A bordo del acorazado italiano «Saboya» que se encuentra habilitado como Hospital de sangre, ha ocurrido un incidente que pudo tener consecuencias desagradables.

Uno de los camareros sostuvo viva discusión con un oficial desacatando sus órdenes.

A causa de esta conducta se avisó á un delegado de la policía de la ciudad para que procediese á su detención.

El delegado subió á bordo para arrestar al camarero; pero al enterarse del hecho, todos los empleados ci-

---

LA REINA TOPACIO 126

Biblioteca de EL ECO DE CARTAGENA 123

sual era un plan realizado por los oficiales del destacamento enviado por los casos en su persecución.

Los tres sonidos que había producido con su bocina de plata para llamar á los compañero, habían indicado á los soldados encargados de perseguir á los bandidos el paraje de la montaña en que podía hallarse su jefe.

Doscientos soldados ó acaso más.

En la mano habían formado un círculo inmenso y cada uno había arrojado su tea en alguna espesura resinosa en alguna pequeña explanada llena de risconosa en alguna pequeña extención llena de yerbas, y el fuego se había extendido con una rapidez que explicaban la combustibilidad natural de la materia y el ardiente calor de los días precedentes.

Un milagro era debido al sacrificio de Ginesilla.

Se volvió agradecido, porque en los pocos minutos que habían trancurrido reconoció todo lo que debía á la joven.

Entonces vió con asombro alumbrada por la pálida luz que hemoo dicho una gruta cuya existencia jamás había sospechado él, que era el hombre de la sierra.

Se aproximó lentamente y á medida que se aproximaba aumentábase su asombro.

jaro. Más de una vez extendió las manos hacia él ó volvió á subir uno ó dos pasos para ofrecerle el apoyo de de su brazo.

Pero el, vergonzoso de verse precedido por una mujer que parecía no ver más que un juego allí donde había un peligro de muerte recordando toda su fuerza toda su intrepidez toda su sangre fría seguía á la cabra y á la joven en el fantástico descenso.

Luego que la gitana descendió unos veinticinco pies, es decir, á la altura donde la cascada se estrellaba en la roca cesó de bajar verticalmente, cortando la montaña en sesgo y aproximándose á la caída de agua de la cual se había alejado por precaución porque la lluvia que despedía la masa líquida al precipitarse ponía las piedras inmediatas más resbaladizas, y por consiguiente más peligrosas.

El incendio despedía una luz tan viva, que iluminaba el camino escarpado casi con tanta brillantez el camino escarpado casi con tanta brillantez como lo hubiese podido hacer la luz del sol.

Pero esta luz, en lugar de disminuir el peligro, lo hacía todavía más grande.

Fernando principiaba á comprender el proyecto de Ginesilla y muy pronto no tuvo ya duda alguna sobre este proyecto.